



NÚM. EXP.: 2016/428-CUL

Edicto

CONVOCATORIA XIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA "MANUEL CREMADES"

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión nº. 2016000016, celebrada el día 3 de mayo de 2016 se aprueba la convocatoria del XIII Premio de Investigación Histórica "Manuel Cremades", cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

1. **Bases reguladoras:** Bases XIII Premio de Investigación Histórica "Manuel Cremades". Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 89, de fecha 11 de mayo de 2016.
2. **Crédito presupuestario:** Aplicación Presupuestaria: 10-33400-22706 "Premios, Concursos y Certámenes Culturales", Cuantía máxima: 1.800,00 €. El ganador será premiado con 1.200 € y la publicación de la obra. Se concederá un accésit dotado con un premio en metálico de 600 €.
3. **Objeto, condiciones y finalidad de la subvención:** Concesión de premios con el fin de fomentar y dar apoyo a la labor investigadora de nuestra provincia.
4. **Régimen de la subvención:** Concurrencia competitiva.
5. **Requisitos de los solicitantes:** Podrá participar cualquier persona o grupo de personas con una obra. En este segundo caso, solo se registrará un único representante a todos los efectos para las tramitaciones administrativas, entendiendo y reconociendo, no obstante, la autoría de todos y cada uno de los integrantes del colectivo.
6. **Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Cultura. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.
7. **Plazo de Presentación de las obras:** Las obras serán entregadas o remitidas al Museo Histórico de Aspe, Avda. de la Constitución, 40-42. 03680 Aspe (Alicante); en horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 13 horas. El plazo de admisión será del 23 de mayo de 2016 al 29 de julio de 2016. A la entrega del original, el participante recibirá un justificante de la entrega, único documento que acredita la correcta inscripción. Caso de enviar el trabajo por correo postal, el Museo remitirá justificante al participante.
8. **Plazo de Resolución y Notificación:** El fallo del premio se conocerá el 21 de octubre de 2016 en un acto público que se anunciará oportunamente.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10703565112071205072 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



9.- **Documentación a aportar con la presentación de las obra:** Los trabajos se entregarán sin firmar en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará un seudónimo. En sobre aparte, con el mismo seudónimo en su exterior, se adjuntará el boletín de inscripción cumplimentado en todos sus apartados que figura en las presentes bases, además de una fotocopia por ambas caras del DNI. Si se trata de un trabajo colectivo, obligatoriamente se hará constar en documento adjunto el nombre, apellidos y número de carnet de identidad de todos los firmantes del trabajo, además de aportar también fotocopia por ambas caras de los documentos de identidad.

10. **Fin de la vía administrativa:** El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

11. **Criterios de valoración de solicitudes:** Valoración por el Jurado del premio

12. **Medio de publicación y notificación:** Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcalde-Presidente



Fdo: Antonio Puerto García

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2008 Art. 21 c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10703565112071205072 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

